

Conferencia General

GC(51)/OR.1
Junio de 2017

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Sesión plenaria

Acta de la primera sesión

*celebrada en el Austria Center (Viena)
el lunes 17 de septiembre de 2007, a las 10.10 horas*

Presidente provisional: Sr. MINTY (Sudáfrica)

Presidente: Sr. HAMZE (Líbano)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
–	Apertura de la reunión	1-4
1	Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General	5-20
2	Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo	21-26
3	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	27
4	Declaración de la Ministra Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de la República de Austria	28-41
5	Declaración del Director General	42-78
7	Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2008	79-81

¹ GC(51)/22.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e <i>Informe Anual para 2006</i>	82-156
	Declaraciones de los delegados de:	
	Túnez	82-92
	Portugal (en nombre de la Unión Europea)	93-116
	República Islámica del Irán	117-122
	Japón	123-139
	Estados Unidos de América	140-149
	Hungría	150-156

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (en Asia y el Pacífico)
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
Convención sobre Asistencia	Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica
Convención sobre Pronta Notificación	Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
GIF	Foro Internacional de la Generación IV
GNEP	Alianza Mundial de Energía Nuclear
INLEX	Grupo Internacional de Expertos sobre Responsabilidad por Daños Nucleares
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TACIS	Asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte
UME	uranio muy enriquecido

– Apertura de la reunión

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la quincuagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General.
2. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el orador invita a los delegados a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que en la histórica quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General el Organismo se había reorientado hacia su labor de expandir y acelerar el uso de la energía atómica con fines pacíficos durante los 50 años posteriores. Durante el año pasado el Organismo pudo acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad y tomó importantes medidas para establecer y administrar salvaguardias con el fin de asegurar que los materiales nucleares no se utilicen para promover ningún propósito militar.
4. El orador elogia al Director General por su liderazgo sabio e innovador, que ha convertido al Organismo en indispensable para lograr la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos en un contexto en que es necesario eliminar todas las armas nucleares. Todos los Estados Miembros deben apoyar el Organismo y al Director General, haciendo posible que cumplan su mandato estatutario.

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General

5. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente de la Conferencia.
6. El Sr. SHARMA (India), hablando en nombre del Grupo del Oriente Medio y Asia Meridional, propone al Sr. Hamze (Líbano).
7. Por aclamación, el Sr. Hamze (Líbano) es elegido Presidente.
8. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita al Sr. Hamze por su elección y le desea el mayor éxito en su tarea.

El Sr. Hamze (Líbano) ocupa la Presidencia.

9. El PRESIDENTE muestra su agradecimiento a los Estados Miembros, especialmente a los del Grupo del Oriente Medio y Asia Meridional, por la confianza depositada en él al presentar su candidatura para Presidente, y elogia a su predecesor, el Embajador Minty de Sudáfrica, por sus extraordinarios esfuerzos y su sabiduría al dirigir el trabajo de la sesión anterior de la Conferencia.

10. Durante los dos decenios anteriores, el Organismo ha conseguido logros únicos en sus tres pilares de trabajo. Se ha ganado el apoyo y la aprobación mundiales en sus esfuerzos por promover los “Átomos para la paz”.

11. En los países en desarrollo, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos está considerado un medio legítimo para lograr los objetivos de desarrollo sostenibles de las sociedades. La disponibilidad de energía y la diversificación de las fuentes de energía siguen siendo la base para cualquier iniciativa seria encaminada a reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y evitar que las comunidades marginadas sucumban al extremismo y al fanatismo y que caigan en la violencia, que afecta a todos. Cada vez existe una mayor convicción de la necesidad de establecer mecanismos para el desarrollo, incluido el uso de la energía nuclear, y las innovaciones tecnológicas futuras son indudablemente esenciales para mitigar los peligros e incrementar los beneficios económicos.

12. La necesidad de mejorar la eficacia de la verificación nuclear y de los sistemas de seguridad aumenta todo el tiempo y requiere el establecimiento sin dilación de programas serios para desarrollar marcos nacionales especializados, la creación de una asociación regional y la adhesión a los reglamentos y normas del Organismo. Los Estados deberían asimismo ser conscientes de la importancia de inculcar una cultura apropiada y promover la aceptación pública de la energía nuclear.

13. Al mismo tiempo que reconoce el interés político en la función del Organismo, el orador señala la importancia de los aspectos científicos y técnicos de sus actividades y destaca el Foro Científico titulado “Desafíos Globales y Desarrollo de la Energía: los Próximos 25 Años”, que tendrá lugar al mismo tiempo que la quincuagésima primera reunión de la Conferencia. El orador aguarda con interés que se refuerce el programa de cooperación técnica, que ha demostrado su capacidad para construir asociaciones eficaces entre los Estados.

14. Desde su creación hace medio siglo, el Organismo se ha adherido a los objetivos del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la promoción de la paz y la cooperación internacional. Su país, el Líbano, y el Grupo Árabe, al cual el Líbano tiene el honor de pertenecer, han apoyado los programas del Organismo, reiterando en cada ocasión su compromiso con las convenciones internacionales diseñadas para conseguir la paz y la seguridad física nuclear en el Oriente Medio. Siguen apoyando los esfuerzos del Organismo y de la comunidad internacional para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El compromiso de todas las partes de adherirse al TNP constituye un paso fundamental que no puede eludirse por más tiempo y que requiere el apoyo y la comprensión de toda la comunidad internacional.

15. Con la apertura de la quincuagésima primera reunión de la Conferencia General, el Organismo inicia una nueva fase, que el orador espera satisfaga las aspiraciones a que se efectúen inversiones sostenibles en tecnologías nucleares y a un compromiso serio con su uso exclusivamente pacífico. El Organismo ha conseguido logros destacados gracias a la gestión sabia y valiente de su Director General y su equipo, al que alienta a que establezca más programas de cooperación. Invita a los países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones financieras para facilitar al Organismo la consecución de sus objetivos.

16. El orador recuerda que, de conformidad con los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia elige normalmente a ocho vicepresidentes, al Presidente de la Comisión Plenaria y a cinco miembros más para que formen la Mesa, que cuenta por tanto con 15 miembros.

17. Propone que los delegados de Alemania, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Filipinas, Malasia, el Perú y la República Árabe Siria sean elegidos vicepresidentes; que la Sra. Feroukhi (Argelia) sea elegida Presidenta de la Comisión Plenaria; y que los delegados de Croacia, Cuba, Lituania, Noruega y la Santa Sede sean elegidos miembros adicionales de la Mesa de la Conferencia General.

18. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.

19. El PRESIDENTE propone además que la Conferencia General proceda a examinar los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 en ese orden, en espera de recibir la recomendación de la Mesa sobre el orden del día provisional.

20. Queda aceptada la propuesta del Presidente.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo (GC(51)/9, 10, 11, 12 y 23)

21. El PRESIDENTE se refiere a los documentos GC(51)/9, GC(51)/10, GC(51)/11, GC(51)/12 y GC(51)/23 que contienen solicitudes de ingreso presentadas por el Reino de Bahrein, la República de Burundi, la República del Congo, Nepal y la República de Cabo Verde respectivamente. Las cinco solicitudes cuentan con el respaldo de la Junta de Gobernadores, que también ha sometido cinco proyectos de resolución a la aprobación de la Conferencia General.

22. El orador entiende que la Conferencia desea aprobar los cinco proyectos de resolución.

23. Así queda acordado.

24. El Sr. BIN AHMED BIN MOHAMMAD AL-KHALIFA (Reino de Bahrein), hablando en virtud del artículo 30, agradece a la Conferencia su decisión unánime de aceptar la solicitud del Reino de Bahrein para ser miembro del Organismo. Ser miembro del Organismo es consecuente con el convencimiento de Bahrein de que el Organismo desempeña una función importante a nivel universal e internacional, y con el deseo de su país de fortalecer esa función. Bahrein aprecia los esfuerzos del Organismo centrados en promover el uso de la energía nuclear para fines pacíficos y en la prevención de su uso relacionado con armamento nuclear u otros dispositivos nucleares.

25. Bahrein, que ratificó el TNP el 3 de noviembre de 1998 y el TPCE el 12 de abril de 2004, espera con ilusión trabajar conjuntamente con otros Estados Miembros para conseguir los objetivos estatutarios del Organismo. Expresa su agradecimiento a la importante labor del Director General y su personal, y elogia en particular la labor del Organismo en la aplicación de salvaguardias. Confía en que el Organismo aplique salvaguardias de forma eficaz en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución GC(50)/RES/16 de la Conferencia General, en vista de su importancia para consolidar y fortalecer la confianza mutua en la región y contribuir positivamente a las iniciativas relativas al establecimiento del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares.

26. Por su parte, Bahrein firmará un acuerdo de salvaguardias en el marco del TNP durante la presente reunión de la Conferencia. Iniciará los trámites constitucionales y jurídicos necesarios para aceptar el Estatuto del Organismo, de manera que contribuya plena y eficazmente a las labores del Organismo con miras a lograr la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

27. El Sr. DUARTE (Alto Representante para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) da lectura al siguiente mensaje:

“Me complace saludar a la quincuagésima primera Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esta es la ocasión perfecta para que los representantes de sus 144 Estados Miembros reflexionen sobre las actividades del Organismo durante los cinco decenios pasados y consideren los desafíos futuros.

Las actividades del OIEA son más importantes que nunca para potenciar los usos seguros y pacíficos de la energía nuclear, promover la no proliferación y el desarme y reducir los riesgos de terrorismo nuclear.

El acceso a fuentes de energía fiables y asequibles es esencial para el desarrollo. Es probable que donde más aumente la demanda de energía sea en los países en desarrollo, algunos de los cuales puede que recurran a la energía nucleoelectrica para satisfacer esta necesidad. Sin embargo, las preocupaciones ante la dependencia de fuentes de suministro extranjeras siguen limitando la expansión de esta tecnología. En respuesta, el OIEA lleva mucho tiempo siendo un foro central donde explorar marcos multilaterales que aseguren suministros de combustible nuclear para fines pacíficos, al tiempo que promuevan estos fines fuera del sector energético.

Cosechar estos beneficios requiere, sin embargo, nuevos niveles de cooperación internacional para afrontar los desafíos de la seguridad y el medio ambiente, especialmente los relacionados con el combustible usado y la gestión de desechos, cuestiones ambas bien conocidas para el OIEA.

Además, el Organismo se enfrenta a muchos desafíos relacionados con las armas nucleares. El progreso futuro en la esfera del desarme podría dar lugar a nuevas funciones para el OIEA, en especial relacionadas con la disposición final del material nuclear apto para la fabricación de armas. En relación con la no proliferación, el OIEA continúa su colaboración con el Irán y está aplicando de nuevo ciertas actividades de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea. El Organismo está promoviendo el protocolo adicional para fortalecer las salvaguardias, intentando aumentar la transparencia en los controles de las exportaciones y trabajando para fortalecer la seguridad física de los materiales nucleares, reduciendo de este modo el riesgo de terrorismo nuclear.

Como Secretario General de las Naciones Unidas, espero con interés trabajar con ustedes para afrontar los desafíos futuros. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para revitalizar la agenda internacional del desarme y la no proliferación y para liberar el mundo de las armas nucleares. Estoy seguro de que sus deliberaciones y decisiones nos ayudarán a lograr este objetivo.

Con este ánimo, le ruego acepte mis mejores deseos para una conferencia exitosa y productiva.”

4. Declaración de la Ministra Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de la República de Austria

28. La Sra. PLASSNIK (Ministra Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de la República de Austria) afirma que cuando los primeros funcionarios del Organismo empezaron a trabajar en agosto de 1957 en el Grand Hotel de Viena, estaban abriendo un nuevo camino. Formaban parte de

una organización con un nuevo mandato, diseñada para una nueva era política, y asumieron el cargo en una ciudad situada en el centro de una Europa dividida —en gran medida, un símbolo de la época—. Actualmente el Organismo, con su impresionante historial, que incluye haber recibido el Premio Nobel de la Paz en 2005, se ha convertido en una institución indispensable en la arquitectura de la seguridad mundial.

29. Hay dos ámbitos en los cuales el Organismo actualmente asume responsabilidades centrales y que requieren apoyo político urgente: el primero está relacionado con el establecimiento de una asociación mundial para controlar las tecnologías nucleares de carácter estratégico, en particular el enriquecimiento y el reprocesamiento, y el segundo con la necesidad de fortalecer más el Organismo como un instrumento para contribuir a la paz y la confianza internacionales.

30. En su discurso “Átomos para la paz” de 1953, el Presidente Eisenhower propuso la creación de un organismo de energía atómica que respondiese a las inquietudes sobre la acumulación de armas nucleares y la amenaza de su proliferación. Cuando los Estados asistieron a la primera reunión de la Conferencia General en el Konzerthaus de Viena, el mundo afrontaba una carrera armamentística nuclear. Hoy día, la amenaza inminente de una guerra nuclear ha pasado a un segundo plano en las preocupaciones políticas inmediatas de la población. Sin embargo, la comunidad internacional no puede permitirse descuidar los peligros derivados de la fabricación de armas nucleares o su venta en el mercado negro, ni tampoco excluir la posibilidad de que material nuclear acabe en manos de terroristas.

31. Las cuestiones centrales de finales del decenio de 1950 siguen siendo de actualidad: había expectativas con respecto al uso pacífico del átomo, en particular como fuente de energía, y en torno a la necesidad de abordar cuestiones de seguridad tecnológica y física que podrían derivarse de esta tecnología, al igual que de su uso abusivo para las armas.

32. Durante los últimos 50 años, el Organismo ha hecho contribuciones vitales a muchos proyectos importantes relacionados con la agenda del desarrollo. Se han desarrollado tecnologías nucleares para aumentar la producción alimentaria, luchar contra enfermedades y gestionar los recursos hídricos subterráneos. El Organismo también ha proporcionado asistencia en la esfera de la planificación energética, asesorando sobre el desarrollo de estrategias nacionales de energía apropiadas a más de 100 países.

33. A pesar del renovado interés en la energía nuclear, muchas personas siguen albergando serias y fuertes reservas sobre la cuestión en todo el mundo. Los temores por los efectos de la radiación nuclear en la salud y el medio ambiente, los accidentes en las centrales nucleares y el posible uso indebido de la tecnología y los materiales nucleares han convencido a varios Estados a renunciar por completo a la energía nucleoelectrica. Austria es uno de los países que cree que los riesgos de la energía atómica superan en mucho a sus ventajas. Teniendo en cuenta los elevados costos medioambientales y financieros a lo largo del tiempo y la falta de una solución sostenible al problema de los desechos nucleares, Austria no considera que la energía nuclear pueda suponer una contribución válida a las iniciativas para la prevención del cambio climático.

34. Aunque cada Estado tiene el derecho de escoger sus fuentes de energía, los Estados deberían estar unidos con respecto a la necesidad de abordar urgentemente y prevenir el posible uso indebido de los programas nucleares con fines pacíficos o el desarrollo de armas nucleares. El Organismo ha contribuido considerablemente a contener los riesgos asociados con la energía nuclear mediante el desarrollo de normas de seguridad e instrumentos de vigilancia, tales como el Modelo de Protocolo Adicional. Es deber de los Estados Miembros garantizar que estas normas se apliquen plenamente.

35. También es necesario constituir una alianza mundial que posibilite el acceso a la energía, garantizando al mismo tiempo la seguridad tecnológica y física. Esa alianza debe basarse en enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear, y la oradora celebra el informe del Director General en este sentido.

36. Durante la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la oradora propuso un régimen en el cual las instalaciones del ciclo del combustible se sometiesen a control multilateral. Todas las transacciones relacionadas con el combustible nuclear deberían realizarse a través de un “banco de combustible nuclear” para asegurar que todos los países recibiesen el combustible que necesitasen. De este modo, los Estados no tendrían necesidad de desarrollar ciclos del combustible y tecnologías nacionales de forma individual, pues todos ellos podrían, a través del Organismo, tener el control común de dichas instalaciones en calidad de socios.

37. La historia muestra que este enfoque puede funcionar. Tras la desastrosa experiencia de la Segunda Guerra Mundial, los Estados de Europa acordaron multilateralizar la producción de los sectores industriales estratégicos para la guerra. La decisión de actuar así era radical, pero la perspectiva de una paz y una confianza duraderas hacía que valiese la pena ofrecer el control compartido. Hoy, cinco decenios de paz y relaciones cada vez más estrechas entre un número creciente de miembros demuestran que los fundadores de la Unión Europea estaban en lo cierto. Un continente dividido se ha transformado en una zona de libertad, paz y prosperidad.

38. La oradora desea alentar a los Estados a que participen activamente durante los próximos meses en el debate sobre un sistema multilateral para el ciclo del combustible nuclear y a que lo aborden como lo que es: una cuestión fundamentalmente política y un medio para mejorar la seguridad y la estabilidad internacionales que requiere, ante todo, voluntad política. Para evitar la proliferación de tecnología de carácter estratégico es necesario establecer parámetros técnicos junto con una alianza mundial de determinación política auténtica y sostenible.

39. En relación con las amenazas internacionales, el ex Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan dijo en una ocasión que un ámbito en el que existe una falta absoluta de estrategia común es el que fácilmente podría suponer el mayor de todos los peligros: el ámbito de las armas nucleares. De hecho, el régimen de no proliferación está cada vez bajo mayor presión. Varios Estados han desarrollado programas de armas nucleares y algunos están ahora en posesión de ellas: un desafío directo al sistema del TNP. Existen otros problemas, como la proliferación del mercado negro, el comercio ilícito, el aumento alarmante del gasto militar y la amenaza de terrorismo nuclear. Lo más frustrante para un país como Austria es el estancamiento del desarme nuclear. La enorme cantidad actual de armas —27 000, según los informes, de las cuales 12 000 están en uso— sigue siendo tan alta que la idea de un mundo sin armas nucleares está lejos de hacerse realidad.

40. En esta difícil situación, el Organismo representa una constante positiva y asume sus tareas de manera bastante fiable, competente e independiente. Cumple la función de foro de debate, centro de conocimientos técnicos y guardián nuclear mundial. El reconocimiento y la confianza que se ha ganado a lo largo de los años son bien merecidos, y deben mucho al trabajo consciente e insistente de su Director General, sus predecesores, y los muchos miles de funcionarios que han trabajado en el Organismo durante los últimos 50 años. El Organismo no solo ejerce la función de institución independiente de vigilancia y verificación, sino que también contribuye directamente y de forma persuasiva a la creación de confianza internacional. Por tanto, los Estados Miembros deberían, por su propio interés, dejar que el Organismo haga su trabajo, como lo lleva haciendo muchos años, sin interferencia exterior.

41. Para crear una estrategia amplia contra las armas nucleares, los Estados Miembros partirán, en gran medida, de la base firme y sólida del Organismo. Con determinación política, apertura a nuevas alianzas multilaterales y la ayuda segura y fiable del Organismo se podrá lograr avances en los próximos años. La “nueva era” de la energía nuclear, en caso de que suceda, deberá ser también una era de seguridad tecnológica y física y una era de cooperación y confianza.

5. Declaración del Director General

42. El DIRECTOR GENERAL dice que 50 años atrás se le confió al Organismo Internacional de Energía Atómica la misión de asegurar que la energía nuclear no se convirtiese en una causa de la destrucción de la humanidad, sino en un motor de la paz y la prosperidad.

43. Si se rememora la historia del Organismo desde aquel momento, destacan una serie de hitos: la rápida expansión de la energía nucleoelectrica durante los decenios de 1960 y 1970; el emblemático Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1970 y el desarrollo del exhaustivo régimen de verificación del Organismo; la evolución del programa de asistencia técnica como un vehículo clave para la transferencia de ciencia y tecnología nucleares a los países en desarrollo, y el desarrollo de los regímenes de seguridad nuclear tecnológica y física. A lo largo de su historia, el Organismo también ha afrontado una serie de desafíos y experiencias traumáticas que requirieron cambio, ajuste e innovación: el accidente de 1986 en Chernóbil; el descubrimiento del programa clandestino de armas nucleares en el Iraq a principios del decenio de 1990, y el desafío a la seguridad física nuclear revelado tras el 11 de septiembre de 2001.

44. En el debate sobre los avances recientes y los desafíos actuales, es importante no perder de vista los objetivos y los ideales que han guiado al Organismo desde sus inicios. Siguen siendo tan pertinentes y significativos hoy como lo eran para los fundadores del Organismo.

45. El orador ha hablado en años recientes del aumento de las expectativas en torno a la energía nucleoelectrica. Sin embargo, hacer pronósticos siempre es difícil. El papel del Organismo no es tanto predecir el futuro como hacer todo lo posible para planearlo y prepararse para él. Lo que parece claro hoy es que existen tres factores de peso que alimentan un renovado interés a nivel mundial en la energía nucleoelectrica: el continuo aumento de la demanda energética, las crecientes inquietudes en torno a la seguridad energética y el desafío del cambio climático.

46. Actualmente hay 439 reactores nucleares en funcionamiento en 30 países. Estos reactores suministran en torno al 15,2 % de la electricidad mundial. Hasta la fecha, la utilización de la energía nucleoelectrica se ha concentrado en los países industrializados; en cambio, el patrón es muy diferente con respecto a las nuevas construcciones: 15 de los 30 reactores que se están fabricando actualmente se encuentran en países en desarrollo.

47. El Organismo ha visto un aumento considerable de peticiones de asistencia para estudios nacionales de energía. Actualmente apoya estudios en 77 Estados Miembros; 29 de esos estudios exploran la energía nuclear como una posible opción.

48. La innovación tecnológica e institucional, que hace entrar en juego enfoques creativos de la política y la infraestructura, es un factor clave para asegurar la sostenibilidad de la energía nucleoelectrica a largo plazo. En algunos casos podría ser viable un enfoque regional compartido de la infraestructura, la construcción y la explotación de la energía nucleoelectrica. Un buen ejemplo es la cooperación en curso entre los Estados de los Balcanes en materia de estrategias energéticas, que actualmente abarca la colaboración con Polonia en planes para construir una central nuclear que ayude a satisfacer las demandas de electricidad de la región.

49. Con respecto a la innovación tecnológica, el orador observa que el proyecto INPRO del Organismo ya cuenta con 28 miembros. En el marco del INPRO se están considerando proyectos colaborativos sobre cuestiones tecnológicas específicas que hay que abordar para lograr avances en la economía, la seguridad, la resistencia a la proliferación y otras cuestiones. El INPRO continúa además trabajando en estrecha colaboración con el GIF.

50. Dada la importancia fundamental de la energía para el desarrollo, es importante que el Organismo impulse activamente el diseño y la producción de reactores pequeños y medianos. La producción satisfactoria de reactores seguros y asequibles en dicho rango de tamaños es esencial para que la energía nucleoelectrica sea una opción posible para países y regiones con redes eléctricas pequeñas.

51. La expansión prevista de la energía nucleoelectrica entrañará un aumento proporcional de la demanda de servicios del ciclo del combustible nuclear y la necesidad de garantizar un mecanismo de suministro. Esto también podría incrementar los posibles riesgos de proliferación creados por la expansión de la tecnología nuclear de carácter estratégico, particularmente si más países decidiesen crear instalaciones independientes de enriquecimiento de uranio y separación del plutonio. Estas tendencias señalan claramente la necesidad urgente de desarrollar un nuevo marco multilateral del ciclo del combustible nuclear, tanto de la parte inicial como de la parte final. Con respecto a la parte final, algunas partes han propuesto la creación de un banco de combustible de reserva de último recurso real o virtual, bajo los auspicios del Organismo, para garantizar el suministro de combustible nuclear. Ese banco funcionaría atendiendo a criterios apolíticos, no discriminatorios y de no proliferación. Otras partes están proponiendo convertir una instalación nacional en un centro internacional de enriquecimiento, y también hay otras propuestas para construir una nueva instalación multinacional de enriquecimiento bajo el control del Organismo. La Secretaría ha examinado estas propuestas y sus correspondientes aspectos jurídicos, técnicos, financieros e institucionales. En junio el orador informó a la Junta sobre “opciones” para garantizar el suministro de combustible nuclear, que confía en que ayuden a los Estados Miembros cuando consideren esta cuestión tan importante.

52. Controlar el material nuclear es un proceso complejo; sin embargo, si no se actúa al respecto, podría ser el talón de Aquiles del régimen de no proliferación nuclear. En su opinión, un enfoque gradual es la vía para avanzar, empezando con el establecimiento de un sistema equitativo de garantía del suministro. El siguiente paso será someter a control multinacional cualquier nueva actividad relacionada con el enriquecimiento de uranio y la separación del plutonio. Con el tiempo, estos controles multinacionales también se extenderán a todas las instalaciones ya existentes, de modo que se asegure que todos los países son tratados en igualdad de condiciones por lo que se refiere a sus capacidades nucleares.

53. El Organismo orienta buena parte de su actividad científica hacia las aplicaciones nucleares con fines pacíficos relacionadas con la salud, la agricultura, la industria, la gestión de los recursos hídricos y la preservación del medio ambiente. Por ejemplo, desde septiembre del año pasado, las iniciativas para la movilización de fondos del programa PACT del Organismo aseguraron promesas, ayudas y donaciones por un total de 3 millones de dólares de los Estados Unidos. En colaboración con sus asociados internacionales, el Organismo ha seguido aplicando sitios modelo de demostración del PACT para desarrollar la capacidad multidisciplinaria de control del cáncer en Albania, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen. A medida que maduren estos proyectos, servirán de plataformas para la movilización de fondos regionales a mayor escala. Al igual que con muchas otras actividades en el marco del PACT, la colaboración del Organismo con la OMS se ha ido expandiendo de manera constante a través del desarrollo de los emplazamientos.

54. Durante más de 40 años, el Organismo se ha beneficiado de una alianza activa con la FAO a través de la División Mixta establecida en 1967. Al haber más de 820 millones de personas hambrientas en el mundo, nunca antes las acciones encaminadas a mejorar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos y a aumentar la productividad de los cultivos habían sido tan relevantes.

55. Gracias a la distribución de miles de nuevas variedades de cultivos alimentarios en docenas de países a lo largo del medio siglo pasado, el fitomejoramiento ha sido una de las verdaderas historias de éxito de “Átomos para la paz”. Un reciente proyecto regional en Asia usó el fitomejoramiento para desarrollar más de 20 nuevas variedades de cultivos alimentarios. Por ejemplo, agricultores de zonas de Sri Lanka afectadas por el tsunami en diciembre de 2004 están actualmente produciendo una variedad de frijol mung, un tipo nutricional de frijol verde de elevado rendimiento y tolerante a la salinidad.

56. La seguridad tecnológica y física de las actividades nucleares en todo el mundo sigue siendo un elemento clave del mandato del Organismo. El renovado interés por la generación de energía nucleoelectrónica debe ir acompañado del mismo nivel de atención y compromiso para garantizar la infraestructura de seguridad nuclear tecnológica y física.

57. La responsabilidad primordial de la seguridad recae en el explotador de una instalación nuclear o en el usuario de una técnica nuclear, así como en el gobierno nacional que supervisa esa explotación o ese uso. La tecnología puede transferirse, pero la cultura de la seguridad, no; esta debe aprenderse e implantarse. Es esencial que los países que inician programas de energía nucleoelectrónica entren a formar parte del régimen mundial de seguridad nuclear y compartan la responsabilidad de su sostenibilidad.

58. El comportamiento de la seguridad firme y constante en los últimos años es tranquilizador. Sin embargo, la autocomplacencia, un excesivo énfasis en el ahorro de costos, el impulso a ocultar los problemas o incluso su falseamiento son obstáculos que tanto explotadores como reguladores deben vigilar constantemente. La repetición de situaciones con estas características deja claro que la promoción de una cultura de seguridad sólida debe verse siempre como un “trabajo en marcha”.

59. Los servicios de examen de la seguridad del Organismo utilizan las normas de seguridad del Organismo como punto de referencia y desempeñan una parte importante en la evaluación de su eficacia. En 2006 el Organismo empezó a ofrecer, por primera vez, el IRRS, que combina servicios prestados anteriormente que abarcan desde la seguridad nuclear y radiológica hasta la preparación para casos de emergencia y la seguridad física nuclear. El Organismo llevó a cabo en Francia en noviembre de 2006 el primer IRRS completo, que abarcó todas las instalaciones, actividades y prácticas nucleares y radiológicas reguladas. Asimismo realizó misiones del IRRS en Australia y el Japón en junio de 2007. Con su enfoque modular, el IRRS está contribuyendo a un intercambio de conocimientos más activo entre funcionarios superiores de reglamentación y a la armonización de los enfoques de reglamentación en todo el mundo.

60. El programa de seguridad física nuclear del Organismo ha mantenido un ritmo rápido de ejecución de programas. Las actividades de implementación aumentaron considerablemente en 2006 con respecto al año anterior y existen indicios de que la ejecución volverá a ser alta en 2007.

61. Entre otras actividades realizadas durante el pasado año, el Organismo ha prestado asistencia para mejorar la protección física de las instalaciones de nueve Estados, ayudando a resolver las deficiencias de los sistemas de seguridad física de esas instalaciones. Asimismo ha iniciado un proyecto para ayudar a mejorar la seguridad física de los reactores de investigación proporcionados a través de la asistencia del Organismo, y ha empezado a abordar la seguridad física en el transporte de materiales radiactivos. El Organismo también ha podido asistir a 29 países para mejorar su capacidad de detección en las fronteras.

62. El Organismo ha iniciado un proceso de transición entre una situación en la que se abordaba el fortalecimiento de la seguridad física nuclear como una reacción *ad hoc* a la amenaza existente de terrorismo nuclear y una situación en la que la seguridad física nuclear será abordada de una manera normativa y sostenible.

63. El régimen de no proliferación nuclear y de control de armas sigue afrontando una amplia gama de desafíos. Una verificación eficaz debe estar respaldada por cuatro elementos esenciales: autoridad legal adecuada, tecnología de última generación, acceso a toda la información pertinente y recursos humanos y financieros suficientes.

64. Hace ahora más de diez años que el Modelo de Protocolo Adicional fue aprobado por la Junta de Gobernadores. Justo algo más de la mitad de los 162 Estados con acuerdos de salvaguardias tienen actualmente protocolos adicionales en vigor, incluidos más de dos tercios de los países con material nuclear sometido a salvaguardias. Sin embargo, el orador de ningún modo llamaría a esto progreso satisfactorio. Más de 100 Estados todavía tienen que concertar protocolos adicionales y 31 Estados que son Parte en el TNP ni siquiera han puesto en vigor los acuerdos de salvaguardias amplias requeridos con el Organismo.

65. El orador repite que, sin acuerdos de salvaguardias, el Organismo no podrá ofrecer garantías acerca de las actividades nucleares de los Estados, y que sin el protocolo adicional, el Organismo no podrá proporcionar garantías creíbles sobre la ausencia de material o actividad nucleares no declarados. Por consiguiente, el orador insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que pongan en vigor salvaguardias amplias.

66. A invitación de la RPDC, un grupo del Organismo visitó ese país en junio para elaborar modalidades acordadas de verificación y vigilancia por el Organismo de la parada y el precintado de la instalación nuclear de Yongbyon. Las modalidades se aplicaron durante visitas posteriores. El 17 de julio, el Organismo pudo verificar la parada de la central nuclear de Yongbyon en la RPDC.

67. El orador acoge con agrado la reincorporación de la RPDC al proceso de verificación y la cooperación activa que el grupo del Organismo recibió de la RPDC. El Organismo espera con interés continuar trabajando con la RPDC a medida que vaya evolucionando el proceso de verificación.

68. Con respecto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en la República Islámica del Irán, el orador hablará de cuatro aspectos. En primer lugar, el Organismo ha podido verificar la no desviación del material nuclear declarado en el Irán. El Irán ha seguido proporcionando el acceso y los informes necesarios para permitir al Organismo verificar esa cuestión. En segundo lugar, el Irán ha proporcionado al Organismo la información adicional y el acceso necesarios para resolver una serie de cuestiones pendientes desde hacía tiempo, como el alcance y la naturaleza de los experimentos de plutonio en el pasado. En tercer lugar, contraviniendo las decisiones del Consejo de Seguridad que instaban al Irán a aplicar ciertas medidas de fomento de la confianza, el Irán no ha suspendido sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y ha continuado la construcción del reactor de agua pesada en Arak. Esto es lamentable. En cuarto lugar, si bien el Organismo ha sido hasta el momento incapaz de verificar ciertos aspectos importantes en cuanto al alcance y la naturaleza del programa nuclear del Irán, el Irán y la Secretaría acordaron el mes pasado un plan de trabajo para resolver todas las cuestiones de verificación pendientes. Estas cuestiones de verificación son la causa primordial de la falta de confianza en la naturaleza del programa del Irán y las que llevaron al Consejo de Seguridad a tomar medidas. El acuerdo del Irán con respecto a este plan de trabajo, con unos plazos definidos —en respuesta a las peticiones reiteradas del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores— constituye por tanto un paso importante en la dirección correcta. Naturalmente, la cooperación activa y la transparencia por parte del Irán son la clave para la plena y oportuna ejecución del plan de trabajo. Si el Organismo fuese capaz de ofrecer garantías creíbles sobre la naturaleza

pacífica del programa nuclear presente y pasado del Irán, esto supondría un gran paso hacia el fomento de la confianza en el programa nuclear del Irán y generaría las condiciones para la resolución total y duradera de la cuestión.

69. En cumplimiento del mandato que le confirió la Conferencia General, el orador ha proseguido sus consultas con los Estados de la región del Oriente Medio sobre la aplicación de salvaguardias totales a todas las actividades nucleares en el Oriente Medio y sobre el desarrollo de acuerdos modelo como un paso necesario hacia el establecimiento de una zona libre de armas en el Oriente Medio. La inexistencia de esa zona refleja un vacío importante en el régimen de no proliferación nuclear. Sin embargo, lamenta decir que, al igual que en el pasado, no tiene progresos de los que hablar en ninguno de estos dos frentes.

70. Cincuenta años atrás, el programa de cooperación técnica del Organismo —o el programa de asistencia técnica, como así se conocía a la sazón— era muy diferente. Los Estados Miembros carecían de las capacidades nucleares básicas y el programa se centraba en la creación de pericia nuclear y en la prestación de ayuda para crear las instituciones e instalaciones que apoyarían la introducción segura de la tecnología nuclear.

71. Hoy el panorama ha cambiado debido a la evolución de las aptitudes, la infraestructura y las necesidades de los propios Estados Miembros. Varios Estados Miembros están dejando atrás su condición de país en desarrollo. El desarrollo de las capacidades y la infraestructura nucleares en algunas regiones ha allanado el camino para la cooperación Sur-Sur, estimulando un aumento de la autosuficiencia regional y una expansión de los conocimientos especializados colectivos. Están surgiendo oportunidades para proyectos de cooperación que añaden un nuevo significado a la cooperación técnica, entre ellas, la gestión multinacional compartida de acuíferos subterráneos comunes, los programas transfronterizos para la eliminación de vectores de enfermedades, tales como plagas de insectos, y las centrales nucleares de propiedad y gestión compartida. Estas son tendencias positivas.

72. Tras prolongados debates, la Junta de Gobernadores recomendó en julio un presupuesto para 2008-2009. Ese proceso puso de relieve, una vez más, la urgente necesidad de recursos adecuados para asegurar la ejecución eficaz del programa del Organismo, tal y como establece el Estatuto y piden sus Estados Miembros. El Organismo sigue estando insuficientemente financiado en muchas esferas críticas, una situación que, si sigue sin resolverse, llevará a una erosión constante de su capacidad para realizar funciones clave. Este no es un enfoque sostenible para cubrir las necesidades financieras del Organismo.

73. Para poner fin a esta situación insostenible, el orador encargó a la Secretaría que elaborase un informe detallado sobre la naturaleza y el alcance del programa del Organismo en el próximo decenio a la luz de sus obligaciones estatutarias, las decisiones de los órganos rectores y las actividades previstas de gran prioridad y sobre los recursos que serán necesarios para financiar esas actividades. El estudio recibió el nombre *Visión nítida de futuro para 2020*, que refleja el intento de mirar hacia el año 2020 con la visión más clara posible. El orador tiene intención de establecer un grupo de expertos de alto nivel para que examinen este informe y formulen directrices sobre los niveles adecuados de financiación y sus mecanismos. El informe y las recomendaciones del grupo de expertos serán presentados a la Junta de Gobernadores para que los considere.

74. Como manifestó en 2006, 50 años después de la iniciativa “Átomos para la paz”, ha llegado el momento de idear un nuevo enfoque del uso de la energía nuclear —un enfoque que tome en cuenta las lecciones aprendidas y la realidad actual. Ese nuevo enfoque debería incluir, en opinión del orador, acciones rápidas y concretas para conseguir una serie de elementos: primero, desarrollo e innovación tecnológicos robustos en el ámbito de la energía nucleoelectrónica y de las aplicaciones nucleares;

segundo, un nuevo marco multinacional del ciclo del combustible, tanto en la parte inicial como en la final, para garantizar el suministro y frenar el riesgo de proliferación; tercero, la aplicación universal de salvaguardias amplias y del protocolo adicional como norma de la verificación nuclear, para que el Organismo pueda ofrecer garantías sobre las actividades declaradas, así como sobre la ausencia de actividades no declaradas; cuarto, el reconocimiento de la conexión entre la no proliferación y el desarme y de la necesidad de lograr progresos concretos y rápidos hacia el desarme nuclear —a través de la reducción considerable de los arsenales existentes, la disminución de los niveles de alerta de las armas nucleares emplazadas y la revigorización de los esfuerzos multilaterales en favor del desarme—, empezando por la entrada en vigor del TPCE y el inicio de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material nuclear para la fabricación de armas y la someta a un control internacional eficaz; quinto, un régimen robusto de seguridad física internacional a la luz de las diversas amenazas que afronta el mundo; sexto, un régimen de seguridad nuclear eficaz y universal que constituya la piedra angular de cualquier expansión en el uso de la energía nucleoelectrica; y séptimo, suficientes fondos para que el Organismo pueda cumplir con sus crecientes responsabilidades de una manera eficaz y eficiente.

75. Antes de concluir, el orador enfatiza que la cooperación internacional es clave en relación con los tres pilares de la actividad del Organismo: tecnología, seguridad tecnológica y física y verificación. El Organismo ha tenido la suerte de tener su sede en un país que otorga gran valor al multilateralismo y al diálogo. No es pequeño el honor de que esto se haya acabado conociendo como Espíritu de Viena. Durante los 50 años del Organismo, Austria ha sido un huésped excepcionalmente gentil. Agradece, en nombre del Organismo y de sus Estados Miembros, los 50 años de generosa hospitalidad de la República de Austria y, por ello, se felicita por la presencia en la reunión de la Ministra Federal de Asuntos Europeos e Internacionales, la Sra. Ursula Plassnik, y le da las gracias por su inspirador y estimulante discurso.

76. Al principio de su declaración, el orador subrayó algunos de los desafíos y de los logros que destacan al repasar la historia del Organismo. Si uno se acerca más y examina esa historia con más detalle, habrá muchos más logros y desafíos, menos impresionantes quizá, pero que reflejan igualmente su compromiso con el ideal de “Átomos para la paz”. Se podrán ver el progreso y los obstáculos en el proceso de lograr la misión de verificación del Organismo y de desarrollar el protocolo adicional. Está la erradicación de la mosca tsetse en Zanzíbar. Se observará la asistencia de los expertos internacionales para ayudar a un país tras otro a mejorar sus programas de radioterapia y medicina nuclear, el desarrollo de redes de seguridad nuclear y un gran número de convenciones de seguridad, al igual que el gran aumento en la asistencia a los Estados Miembros del Organismo para reforzar los controles fronterizos, mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y mejorar la protección radiológica de los pacientes.

77. Y si nos acercamos aún más, veremos los esfuerzos diarios realizados por el personal del Organismo: científicos, ingenieros, personal de apoyo, abogados, personal directivo, técnicos, especialistas y generalistas de todo tipo, y también los esfuerzos diarios de los representantes de los Estados Miembros —los que están presentes hoy y en las capitales, responsables de la formulación de políticas, científicos, diplomáticos y funcionarios públicos— que trabajan en apoyo de los objetivos del Organismo. Estos esfuerzos pueden ser menos impresionantes. Sin embargo, “Átomos para la paz” solo puede entenderse si se examina la historia del Organismo en su totalidad. La del OIEA es una misión continua, tanto en los momentos buenos como en los malos, y su profesionalidad, imparcialidad e independencia son fundamentales tanto en el ámbito público como entre bastidores.

78. Como dijo en Oslo cuando al Organismo le fue concedido el Premio Nobel de la Paz —otro hito en su historia— “la paz duradera no es un logro único, sino un ambiente, un proceso y un compromiso”. Con esta idea la organización mira hacia el futuro.

7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2008 (GC(51)/28)

79. El PRESIDENTE observa que el 14 de junio de 2007 la Junta de Gobernadores recomendó la cifra de 80 millones de dólares de los Estados Unidos como cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para el año 2008. El documento GC(51)/28 lleva en anexo un cuadro que indica las contribuciones que cada Estado Miembro deberá hacer para cubrir la parte que le corresponde de esa cifra objetivo.

80. La prontitud en la realización de las promesas y los pagos de las contribuciones al FCT ayuda enormemente a la Secretaría a planificar los programas de cooperación técnica del Organismo. Por lo tanto, se insta a las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo a que informen a la Secretaría durante la reunión en curso de la Conferencia General de las contribuciones que sus gobiernos harán al FCT para 2008.

81. Al término de la reunión, cuando se trate un punto ulterior del orden del día, el orador informará de las contribuciones prometidas hasta entonces. Espera poder presentar un informe favorable sobre el porcentaje de la cifra objetivo para 2008 ya prometida.

8. Debate general e *Informe Anual para 2006* (GC(51)/5)

82. El Sr. BOUOUNY (Túnez) felicita al Organismo por su 50º aniversario y explica que Túnez fue uno de los primeros Estados en ratificar el Estatuto del Organismo en 1957. El país del orador otorga gran prioridad al desarrollo científico y tecnológico y está aplicando un programa nacional integrado de investigación y desarrollo tecnológicos. El gasto en investigación y desarrollo supuso el 1 % del producto interior bruto en 2004, cifra que se espera incrementar al 1,25 % para 2009. Túnez también está firmemente convencido de la importancia de promover los usos de la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos. La demanda de energía en Túnez aumenta de manera constante y los precios al alza en los mercados internacionales afectan negativamente sus esfuerzos de desarrollo. Teniendo en cuenta los limitados recursos de energía fósil con los que cuenta el país, Túnez está buscando alternativas a las fuentes de combustible tradicionales y prevé poner en marcha en 2020 una central nuclear de mediana potencia generadora de electricidad.

83. Túnez también está interesado en utilizar energía nuclear para producir agua potable debido a su ubicación en una región que tiene que gestionar cuidadosamente sus escasos recursos hídricos y hacer uso de varias tecnologías de desalación. Por lo tanto, apoya todos los esfuerzos del Organismo para utilizar reactores pequeños y medianos para tal fin.

84. Túnez seguirá apoyando al Organismo en sus esfuerzos por establecer un régimen internacional basado en los principios de solidaridad, paz, justicia e igualdad, e insta a los Estados Miembros a que ayuden al Organismo a cumplir con su mandato en las mejores condiciones posibles.

85. Durante el presente año, el Organismo ha continuado financiando 17 proyectos nacionales en Túnez; este país está participando en la ejecución de 41 proyectos regionales en África y siete proyectos interregionales. El Organismo también ha proporcionado instalaciones de capacitación para el personal nacional en varios usos de la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos. Túnez espera con interés el fortalecimiento de este apoyo en virtud de un marco programático nacional

sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, que espera firmar lo antes posible. En este contexto, Túnez también espera aplicar el programa de cooperación técnica que presentó para el período 2009-2011.

86. Túnez abona regularmente la parte que le corresponde del presupuesto ordinario, su cifra objetivo para las contribuciones voluntarias y la financiación para los proyectos nacionales de cooperación técnica. También sigue aplicando el programa acordado para el pago de las cuotas atrasadas con respecto a estos proyectos. El orador anuncia con satisfacción que Túnez prevé abonar la parte que le corresponde de la cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al programa de cooperación técnica para el próximo año.

87. Túnez ha finalizado los trámites requeridos para aceptar la enmienda del artículo IV.A del Estatuto del Organismo. Asimismo ha realizado las medidas constitucionales necesarias para aceptar la enmienda del artículo VI e informará oportunamente al Organismo de la finalización de dichos trámites.

88. Túnez manifiesta gran interés en las iniciativas árabes conjuntas en el contexto del Organismo Árabe de Energía Atómica, que trabaja siguiendo los mismos principios que el Organismo y que tiene su sede en Túnez. El orador hace, por tanto, un llamamiento a una cooperación más estrecha entre los dos organismos.

89. Túnez está participando en la ejecución de 27 proyectos del AFRA. También ha organizado una serie de cursos de capacitación bajo los auspicios del AFRA y ha posibilitado que expertos tunecinos asistieran a talleres y cursos de capacitación del AFRA.

90. A finales de 2006 se renovó el acuerdo de cooperación bilateral sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos entre el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología Nucleares de Túnez y la Comisión de Energía Atómica de Francia. Durante el decenio pasado, el acuerdo dio lugar a una serie de grandes proyectos, entre ellos, la instalación de una unidad de radioterapia a partir de un acelerador de electrones y la capacitación de un gran número de expertos tunecinos. El orador aprovecha la oportunidad para dar las gracias a las autoridades francesas y al Organismo, y espera que su fructífera cooperación continúe en el futuro.

91. Túnez opina que los Estados que disfrutaban los beneficios de la energía nuclear deben también cumplir las disposiciones del TNP, concertar un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo y adherirse a otros tratados relevantes, especialmente la CPFMN, la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta, la Convención sobre Pronta Notificación y la Convención sobre Asistencia. También deben cumplir los reglamentos y códigos de conducta del Organismo, al igual que las resoluciones de la Conferencia General y de la Junta de Gobernadores y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1540 (2004). A cambio, los países interesados deben contar con acceso a la energía nuclear sin impedimentos para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. A los Estados que cumplen con el TNP se les garantiza el derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos y a desarrollar un programa nuclear diversificado. Los países desarrollados tienen el deber de ofrecer asistencia a otros para conseguir este objetivo.

92. La comunidad internacional no logrará eliminar completamente el riesgo de proliferación de armas nucleares mejorando la eficacia del régimen de salvaguardias y, por lo tanto, promoviendo la paz y estabilidad internacionales, a no ser que dichas acciones se combinen con esfuerzos vigorosos para asegurar que todos los Estados Miembros del Organismo sin excepción se adhieran al TNP. Túnez reitera su llamamiento a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa, particularmente armas nucleares, en el Oriente Medio, e insta a la Conferencia General a que adopte las medidas pertinentes para lograr este objetivo, especialmente sometiendo todas las instalaciones nucleares, incluidas las de Israel, a las salvaguardias del Organismo.

93. El Sr. CRAVINHO (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación y los posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, el país de la AELC Islandia, miembro del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova y Ucrania, se suman a la declaración que formulará seguidamente.

94. La Unión Europea agradece la dedicación y el compromiso del Organismo con respecto a la promoción de “Átomos para la paz” a través de sus actividades como punto focal de la cooperación y la seguridad nucleares, y desea al Organismo más éxitos en los años venideros.

95. Los desafíos más importantes para la no proliferación que actualmente afronta la comunidad internacional son el incumplimiento de las obligaciones de salvaguardias que se derivan del TNP y el tráfico ilícito de productos nucleares de carácter muy estratégico. Estos desafíos tienen serias implicaciones para los tres pilares de las actividades del Organismo y para su programa de trabajo actual. La Unión Europea está totalmente comprometida con el TNP, un instrumento cada vez más importante a medida que aumentan las amenazas. La Unión Europea se ha comprometido activamente a obtener un resultado positivo de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010; es esencial que el actual ciclo de examen del TNP produzca resultados tangibles que se sustenten en los tres pilares del TNP con el objetivo de preservar la integridad del régimen y fortalecer su aplicación.

96. El objetivo primordial de las salvaguardias es detectar e impedir la desviación de materiales nucleares para su uso en armas nucleares. Son, pues, un instrumento esencial para apoyar el objetivo político de mantener un entorno en el que la energía nuclear se use exclusivamente con fines pacíficos, de conformidad con el TNP. Es bien sabido que algunos Estados con acuerdos de salvaguardias amplias en vigor han desarrollado, aun así, programas nucleares clandestinos, lo que muestra las limitaciones inherentes a estos acuerdos. La Unión Europea considera que los acuerdos de salvaguardias amplias junto con los protocolos adicionales constituyen la norma actual de verificación del Organismo. Es lamentable que, a diciembre de 2006, 31 Estados que son Parte en el TNP todavía no hayan puesto en vigor acuerdos de salvaguardias amplias y que más de 100 Estados no tengan un protocolo adicional en vigor. La Unión Europea insta, por lo tanto, a todos los Estados a que firmen, ratifiquen y apliquen un protocolo adicional y tomen las medidas necesarias para poner en vigor acuerdos de salvaguardias amplias sin dilación.

97. La Unión Europea apoya plenamente el llamamiento del Director General a la cooperación plena de todos los Estados para rastrear las rutas de suministro y las fuentes de tecnología nuclear y materiales conexos. La Unión Europea concede suma importancia a fuertes controles de las exportaciones coordinados a nivel nacional e internacional con el objetivo de atajar el tráfico y las redes de adquisición ilícitos, al igual que la amenaza de proliferación de armas de destrucción en masa por parte de actores no estatales. La Unión Europea insta a todos los Estados con PPC que todavía no lo hayan hecho a que efectúen un intercambio de cartas con el Director General para hacer efectivo el texto normalizado y los criterios modificados con el objetivo de reforzar el sistema de salvaguardias.

98. La Unión Europea repite que entiende la función del Consejo de Seguridad como el árbitro final de la paz y la seguridad internacionales, con la misión de adoptar las medidas pertinentes en el caso de incumplimiento con las obligaciones del TNP. En años recientes el Organismo ha tenido que afrontar una serie de desafíos al sistema de salvaguardias que pusieron bajo presión al régimen de no proliferación. Aunque queda mucho por hacer para dismantelar el programa de armas nucleares de la RPDC, la Unión Europea celebra los recientes progresos en las conversaciones sextipartitas. La parada de las instalaciones de Yongbyon y la aplicación de medidas de vigilancia y verificación por el Organismo constituyen importantes primeros avances para lograr el dismantelamiento del programa. La Unión Europea subraya la importancia del cambio y la aplicación plena de los compromisos que

figuran en la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005. También hace un llamamiento a la RPDC para que aplique la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y abandone urgentemente y desmantele por completo el programa relacionado con las armas nucleares de manera verificable e irreversible, con miras a conseguir la desnuclearización de la península de Corea. En este contexto, la Unión espera con interés la aplicación continuada del acuerdo *ad hoc* de verificación y vigilancia entre la RPDC y el Organismo para parar, precintar y dismantelar las instalaciones de Yongbyon de manera completa, verificable e irreversible. La Unión Europea está estudiando posibilidades de realizar una contribución específica a las actividades de vigilancia y verificación del Organismo en la RPDC. Espera que la RPDC reanude la aplicación de su acuerdo de salvaguardias amplias en virtud del TNP y el cumplimiento pleno de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad.

99. La Unión Europea da las gracias al Director General y a la Secretaría por sus continuos esfuerzos profesionales e imparciales en la realización de actividades de verificación en la República Islámica del Irán y para intentar resolver las cuestiones pendientes desde hace tiempo relativas a la naturaleza y la historia del programa nuclear de ese país. El Director General ha subrayado con acierto la importancia de que el Irán cumpla los llamamientos internacionales para crear confianza; la aplicación plena del plan de trabajo podrá contribuir a ese objetivo. La Unión espera que el entendimiento entre el Irán y la Secretaría sobre las modalidades de resolución de las cuestiones pendientes conduzca sin más dilación a las respuestas del Irán, esperadas desde hace mucho tiempo. La Unión espera con interés la resolución de la cuestión pendiente relativa a la tecnología de centrifugadoras P-1 y P-2 del Irán, tal y como se establece en el plan de trabajo, y espera que esta cuestión esté completamente resuelta para la reunión de noviembre de la Junta de Gobernadores. La Unión aguarda con interés que la Secretaría informe sobre esa cuestión.

100. Es lamentable que el Irán no haya cumplido sus obligaciones establecidas en las resoluciones 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007) del Consejo de Seguridad o que no haya tomado las medidas requeridas por la Junta. La Unión lamenta profundamente, en particular, que el Irán haya continuado, e incluso reforzado, sus actividades de enriquecimiento, al igual que la construcción de un reactor de agua pesada en Arak. Celebra el llamamiento del Director General a un “doble paréntesis” de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de las sanciones. La Unión Europea apoyará la suspensión de las sanciones si el Organismo verifica que el Irán ha suspendido completamente las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento. Sigue apoyando los esfuerzos encaminados a encontrar una solución a largo plazo negociada a esta cuestión. En junio de 2006, y de nuevo más recientemente, se le propuso a la República Islámica del Irán un programa exhaustivo, del que forma parte apoyo activo para la construcción de nuevos reactores de potencia de agua ligera utilizando tecnología puntera. Sigue abierta la puerta a las negociaciones, habiéndosele ofrecido constantemente al Irán la opción de reanudar las negociaciones.

101. Multilateralizar el ciclo del combustible nuclear es un objetivo ambicioso que se remonta a los documentos fundacionales del Organismo. La Unión Europea celebra el informe relativo a los posibles nuevos marcos para la utilización de la energía nuclear: opciones para la garantía de suministro de combustible nuclear, y presentó a la Secretaría un documento no oficial sobre el ciclo del combustible nuclear, que contiene una serie de criterios con los que se pueden valorar las propuestas. Es muy importante no solo concienciar sobre la cuestión, sino también lograr el consenso, y varios Estados miembros de la Unión Europea han presentado contribuciones individuales al respecto. Hay que intentar desarrollar garantías de acceso y establecer las disposiciones multilaterales pertinentes sin interferir indebidamente en las condiciones del mercado.

102. Recientemente han tenido lugar en la Unión Europea una serie de hechos importantes para la energía nuclear. En marzo de 2007 el Consejo Europeo aprobó un plan global de acción en materia de energía para 2007-2009; observó la evaluación de la Comisión Europea sobre la contribución de la energía nuclear a calmar las crecientes inquietudes sobre la seguridad del suministro de energía y las

reducciones de las emisiones de dióxido de carbono, garantizando al mismo tiempo que la seguridad nuclear tecnológica y física sea fundamental en el proceso de toma de decisiones; confirmó que es cada Estado miembro de la Unión quien tiene que decidir si confiar o no en la energía nuclear; subrayó que eso tiene que hacerse al mismo tiempo que se continúa mejorando la seguridad nuclear y la gestión de los desechos radiactivos y propuso que todos los interesados relevantes debatan ampliamente las oportunidades y los riesgos de la energía nuclear.

103. La Comisión Europea también presentó un programa nuclear ilustrativo e indicó que una mayor armonización de los requisitos de seguridad de las instalaciones nucleares en la Unión Europea es un requisito previo para el futuro desarrollo de la energía nuclear. En julio de 2007, la Comisión Europea estableció un grupo de alto nivel sobre seguridad nuclear y gestión de los desechos. El Foro Europeo de la Energía Nuclear empezará a trabajar en Bratislava (Eslovaquia) en noviembre de 2007, aunando representantes del gobierno, la industria y la sociedad civil. Además, la Comisión Europea pondrá en marcha una plataforma de tecnología sobre energía nuclear sostenible en septiembre de 2007 para coordinar las necesidades de la Unión Europea de infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico.

104. En relación con las inversiones en el sector de la energía nucleoelectrónica, el Banco Europeo de Inversiones indicó en julio de 2007 que se podía solicitar financiación para la capacidad de nueva generación, en el ciclo del combustible nuclear y en actividades de investigación, con sujeción a ciertas condiciones y teniendo en cuenta el derecho de cada Estado Miembro a determinar su canasta de energía.

105. La Unión Europea celebra todo esfuerzo realizado para mejorar la eficiencia y eficacia del Organismo y alienta a la Secretaría a que desarrolle una gestión firme y una definición clara de las actividades intersectoriales. El Organismo necesita recursos financieros y humanos para cumplir de manera eficaz sus responsabilidades generales relacionadas con la cooperación técnica. Los Estados miembros de la Unión Europea no solo aportan una parte sustancial del presupuesto ordinario, sino que además hacen importantes contribuciones voluntarias al FCT. La Secretaría debe garantizar que los recursos del FCT se destinen ante todo a los países en desarrollo que han contribuido al Fondo; la Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que contribuyan íntegra y puntualmente al presupuesto ordinario y para que, de igual modo, realicen contribuciones voluntarias.

106. Es importante lograr una mayor coordinación entre todas las partes pertinentes para asegurar un impacto eficaz y sostenible en la salud humana, el desarrollo agrícola, el medio ambiente y otras esferas. La Unión Europea suscribe el estímulo del Auditor Externo a mejorar la interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones y celebra el progreso que el Organismo ha realizado en este sentido, un ejemplo positivo de lo cual es el PACT.

107. La Unión Europea concede la máxima importancia a un alto grado de seguridad nuclear en todo el mundo. Aunque la seguridad es principalmente una responsabilidad nacional, sus implicaciones van más allá de las fronteras nacionales; su constante mejora debe ser una prioridad de todos los Estados Miembros, y la cooperación internacional en esta cuestión es crucial. La Unión Europea acoge con agrado las actividades del Organismo para fomentar un régimen mundial de seguridad nuclear y, en particular, los esfuerzos realizados para actualizar y ampliar las normas de seguridad del Organismo.

108. La Unión Europea encomia los esfuerzos del Organismo para mejorar la preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear o radiológica e insta a todos los Estados a que pasen a ser partes contratantes en la Convención sobre Pronta Notificación y la Convención sobre Asistencia tan pronto como sea posible. Apoya la labor del Organismo para mejorar la seguridad de las instalaciones nucleares; todos los Estados con instalaciones nucleares deberían hacer uso de la experiencia del Organismo y plantearse solicitar misiones de examen por homólogos como las del OSART y el IRRS. La Unión Europea celebra el trabajo realizado para mejorar la seguridad de los reactores de

investigación, en particular mediante la aplicación del código de conducta pertinente. La Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta, junto con sus respectivos mecanismos de examen por homólogos, constituyen instrumentos importantes para establecer y mantener un alto nivel de seguridad nuclear. La Unión Europea insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a ellas sin más demora.

109. La Unión Europea subraya la importancia de la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y se compromete a seguir el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas en consonancia con la directiva europea sobre el control de las fuentes selladas de actividad alta y las fuentes huérfanas. Insta a todos los Estados Miembros a que declaren su compromiso político con el Código de Conducta. La seguridad tecnológica y física son de máxima importancia cuando se transporta material radiactivo dentro o a través de las fronteras y la Unión Europea observa con reconocimiento la labor del Organismo en esta esfera y reconoce la utilidad del TransSAS para promover la aplicación estricta del Reglamento de Transporte. La Unión Europea también espera con interés el trabajo continuado del grupo INLEX.

110. Unos niveles altos de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias en todos los aspectos de las aplicaciones nucleares son una condición indispensable para el ejercicio del derecho inalienable de todas las Partes en el TNP al uso de la energía nuclear para fines pacíficos. Es indiscutible que el derecho al uso con fines pacíficos solo pueden ejercerlo los Estados que son Parte en el TNP y de acuerdo con las obligaciones del TNP.

111. Los programas de enseñanza y capacitación del Organismo que satisfacen las necesidades tanto de los países en desarrollo como desarrollados y la función del Organismo como uno de los primeros colaboradores de la Universidad Nuclear Mundial merecen un reconocimiento y apoyo sinceros. La Unión Europea felicita al Organismo por desarrollar proyectos en el ámbito de los reactores y ciclos del combustible nucleares, que podrán mejorar la seguridad, la no proliferación y la minimización de los desechos radiactivos. El Organismo desempeña una función única a través del INPRO reuniendo a todos los Estados Miembros interesados para que se planteen de manera conjunta innovaciones en los reactores y los sistemas del ciclo del combustible nucleares.

112. La CPFMN es uno de los instrumentos que sustentan el marco internacional de la seguridad física nuclear; la Unión Europea insta a todas las partes a que velen por que la enmienda a la Convención entre en vigor lo más pronto posible y hace un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a la Convención y a su enmienda.

113. La Unión Europea es el mayor donante del FSFN y ha adoptado acciones conjuntas en apoyo de las actividades del Organismo en la esfera de la seguridad física y la verificación nucleares. También ha estado proporcionando asistencia a terceros países para mejorar la seguridad tecnológica y física de sus instalaciones nucleares y para la protección de las fuentes altamente radiactivas, así como para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

114. La Unión Europea apoya la conversión del material excedente de armas nucleares en combustible nuclear para uso civil, la protección física de los emplazamientos nucleares y la asistencia a los países para mejorar sus controles de las exportaciones. Ha proporcionado asistencia técnica en materia de seguridad nuclear tecnológica y física a los Estados de la ex Unión Soviética y a los Estados que son candidatos a ingresar en la Unión Europea en virtud de la TACIS y el programa Phare, y el alcance geográfico de esta asistencia está siendo ampliado ahora en el marco del Instrumento para la Estabilidad, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y el Instrumento de Ayuda de Preadhesión, que han sustituido el programa Phare y la TACIS.

115. La Unión Europea concede la máxima importancia a la lucha contra el terrorismo y apoya firmemente todas las medidas adoptadas para impedir a los terroristas la adquisición de armas

nucleares, biológicas, químicas y radiológicas y sus sistemas vectores. Felicita a la Asamblea General por haber adoptado unánimemente el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que entró en vigor el 7 de julio de 2007, e insta a todos los Estados a que lo firmen y ratifiquen lo más pronto posible. La Unión Europea anima a la Secretaría a que aplique las disposiciones de la Convención que tienen particular relevancia para el Organismo. En este contexto, la Unión Europea observa con reconocimiento el hecho de que el Organismo participe en la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear a través de sus actividades continuas y su experiencia técnica.

116. El Organismo es el coordinador mundial para la cooperación en materia nuclear y la seguridad nuclear y desempeña una función imprescindible a nivel mundial en la verificación nuclear. Competencia, compromiso, independencia y neutralidad han sido los criterios del Organismo en sus respuestas a las peticiones de la comunidad internacional, y la Unión Europea reitera su apoyo pleno al Organismo.

117. El Sr. AGHAZADEH (República Islámica del Irán) dice que la quincuagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General es una oportunidad excelente para que la República Islámica del Irán dé detalles sobre la discriminación que ha sufrido durante 30 años de injusticia. Antes de la revolución islámica, los institutos de investigación y planificación de los Estados Unidos de América estaban a punto de realizar estudios con miras a producir 23 000 MW de electricidad nuclear en el Irán. Se inició la construcción de la central nuclear de Bushehr y se concertaron contratos con Francia para construir dos centrales más y abastecerlas con combustible. Además, se decidió que se abastecería el Irán con una cantidad considerable de concentrado de uranio procesado en el Reino Unido. En otras palabras, había empezado una carrera para construir centrales nucleares en el Irán y desarrollar cada vez más la cooperación técnica para cubrir las futuras necesidades energéticas del país.

118. Desde la revolución, la cooperación, incluida la necesaria para finalizar la central de Bushehr, cesó. Francia puso fin a sus actividades a pesar de sus obligaciones contractuales. Confiscó 50 toneladas de hexafluoruro de uranio que estaba previsto enviar al Irán, su principal propietario legal; se permitió que equipo con valor de miles de millones de dólares que el Irán había comprado para la central de Bushehr se deteriorase en puertos italianos y alemanes, y Siemens rechazó proporcionar el combustible necesario para explotar la central. Se decidió interrumpir la cooperación y se puso bajo presión a cualquier país que cooperase con el Irán en el ámbito de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. A pesar de cumplir con el TNP, el Irán enfrentó sanciones, prueba del doble rasero aplicado por algunos países occidentales con respecto a la energía nuclear.

119. Cuatro años después de que la cuestión nuclear del Irán recibiese atención internacional, es evidente que ciertos países occidentales no están interesados en eliminar las ambigüedades sobre la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán, sino que más bien se están adhiriendo a la política de cese y privación. Durante estos cuatro años, el Irán ha estado sujeto a una creciente presión unilateral mediante el abuso de los medios internacionales y otros instrumentos. Como prueba de su buena voluntad, el Irán ha dado pasos positivos hacia la cooperación, pero su flexibilidad fue respondida únicamente con demandas hostiles de cese de todas sus actividades nucleares. Mientras que el Irán ha cooperado con el Organismo, que ha adoptado un enfoque técnico y profesional, algunos países occidentales se han comportado de una manera ilegal y engañosa, imponiendo restricciones y sanciones contra su país. Además, el Irán no ha recibido una respuesta apropiada a su propuesta para tranquilizar a la comunidad internacional de establecer un consorcio internacional que participe en el programa de enriquecimiento del uranio del país.

120. El Irán ha llegado a un acuerdo con el Organismo con respecto a las modalidades para eliminar las ambigüedades relativas a su agenda nuclear. Sin embargo, un país está realizando ataques irracionales contra el Irán, desafiando al Organismo y a la comunidad internacional. El Irán ha hecho todo lo que podía para crear una atmósfera de diálogo y negociaciones fructíferas con Occidente, y así seguirá haciéndolo. No obstante, ciertos países occidentales no permitirán que ningún otro Estado soberano, incluidos los países en desarrollo, posea tecnología nuclear moderna; prefieren enfrentarse con el Irán a intentar entenderlo. Haciendo esto, han rechazado la interacción lógica con una gran nación que tiene miles de años de civilización. El Irán no olvidará su comportamiento discriminatorio. Durante tres décadas, Occidente ha perdido una oportunidad de oro de cooperar con el Irán y, en lugar de esto, no ha ofrecido a su población nada más que hostilidad, algo que incluso los intelectuales y científicos occidentales están obligados a reconocer.

121. En los 50 años transcurridos desde la confrontación con ciertos países occidentales con motivo de la nacionalización de su industria petrolera, el Irán ha avanzado enormemente hacia la independencia, el desarrollo y la tecnología avanzada, y continuará en esa dirección con orgullo. Con el tiempo, el Irán será vindicado, pues las políticas discriminatorias están abocadas al fracaso. La nación iraní espera que esos Estados extraigan lecciones del pasado y elijan el camino de la cooperación, pues no hay alternativa a la interacción lógica, honesta y racional. Ningún país puede interponerse en el camino de una gran nación como el Irán, que no tiene miedo a pagar el precio que exija aumentar su fuerza. El Irán interpreta todas las amenazas e intimidación como signo de las debilidades de sus enemigos.

122. La República Islámica del Irán está desarrollando tecnología nuclear con fines pacíficos para cubrir parte de sus necesidades energéticas y no renunciará nunca a su derecho inalienable y legal de beneficiarse de esta tecnología. El Irán siempre ha perseguido la paz y la estabilidad duraderas a nivel regional y mundial y continuará realizando sus actividades nucleares de una manera transparente, legítima y responsable. Habiendo escogido el camino razonable de la negociación, la interacción y la cooperación no discriminatoria a largo plazo para alcanzar un acuerdo amplio, el Irán espera que otras partes hagan lo mismo.

123. El Sr. NAKAGAWA (Japón), tras felicitar al Director General y al personal por el 50º aniversario del Organismo, dice que su país experimentó un fuerte terremoto en la Prefectura de Niigata el 16 de julio de 2007. La central nuclear de Kashiwazaki-Kariwa, situada muy cerca del epicentro, fue sacudida violentamente. Aunque los reactores en funcionamiento se sometieron a régimen de parada de forma segura según lo establecido y el entorno circundante no fue afectado, algunas de las estructuras, sistemas y componentes de la central no relacionados con la seguridad se vieron afectados. Las autoridades japonesas están realizando inspecciones más detalladas y la seguridad sísmica de cada unidad está siendo revaluada.

124. Como uno de los países más propensos a terremotos del mundo, el Japón tiene el deber de compartir internacionalmente las lecciones aprendidas de su experiencia y contribuir a mejorar más las medidas de seguridad. Su país decidió, por tanto, recibir una misión de expertos del Organismo durante el mes pasado. El orador expresa su gratitud por el rápido informe basado en las observaciones detalladas de la misión. El Japón proporcionará información pertinente y compartirá las lecciones aprendidas en la próxima reunión de funcionarios superiores de reglamentación. También prevé celebrar un taller de expertos internacionales; está determinado a seguir haciendo todo lo posible para aumentar la seguridad nuclear internacional.

125. Se prevé que aumente en todo el mundo la implantación de la energía nucleoelectrica para cubrir la creciente demanda de energía y combatir el calentamiento global. En mayo de 2007 el Primer Ministro del Japón anunció la iniciativa “Cool Earth 50” en relación con el cambio climático. En virtud de esta propuesta, el Japón promoverá esfuerzos internacionales para expandir los usos seguros y pacíficos de la energía nucleoelectrica y proporcionar asistencia en ámbitos que incluyen el desarrollo de la infraestructura para implantar la energía nucleoelectrica en los países en desarrollo, con miras a establecer un marco internacional eficaz para después de 2012.

126. Es esencial garantizar plenamente la no proliferación nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física cuando se implanta o amplía el uso de la energía nuclear. La función del Organismo en este sentido se ha vuelto todavía más importante y la publicación del documento relativo a los hitos en el desarrollo de una infraestructura nacional para la energía nucleoelectrica es loable y oportuna. Debe promoverse la cooperación internacional, bien a través del intercambio bilateral o multilateral de información y experiencia, o bien a través de organizaciones internacionales, para hacer un uso eficaz del conocimiento y los resultados obtenidos a través de la ciencia y tecnología nucleares. La tecnología y experiencia del Japón puede compartirse de manera útil para mantener y fortalecer la no proliferación nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física. El próximo año, el Japón empezará a desarrollar reactores de agua ligera de la próxima generación seguros, fiables y económicamente eficaces. Asimismo continuará participando activamente en los foros internacionales como el GIF, la GNEP y el INPRO y promoviendo la cooperación internacional para el desarrollo de reactores de Generación IV y reactores pequeños y medianos, lo que contribuye al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y a la no proliferación nuclear. El 16 de septiembre de 2007 se firmó una declaración de principios en la reunión ministerial de la GNEP a la que asistieron varios nuevos asociados. Pronto empezará la cooperación en virtud de este nuevo marco.

127. En cooperación con el Organismo, el Japón ayuda a desarrollar la infraestructura para asegurar la no proliferación y la seguridad tecnológica y física a países que planean implantar la energía nucleoelectrica, como Indonesia, Kazajstán y Viet Nam.

128. El Japón apoya activamente la cooperación mediante marcos regionales. Hace una contribución considerable al ACR y también apoya el Foro para la Cooperación Nuclear en Asia, un marco que facilita la cooperación voluntaria entre los países de la región a través de la asociación equitativa. Desempeña una importante función en la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en Asia.

129. Como ciudadano del único país que ha sufrido bombardeos atómicos, el orador cree que las armas nucleares no deberían volver a usarse nunca más. Si se utiliza con precaución y raciocinio, la energía nuclear puede promover una vida más cómoda y próspera. El Japón ha limitado estrictamente el uso de la energía nuclear con fines pacíficos desde la promulgación de su Ley Básica de Energía Atómica en 1955 sobre la implantación de la energía nucleoelectrica. Desde entonces se ha ganado la confianza internacional a través de la aplicación estricta de su acuerdo de salvaguardias concertado con el Organismo en 1977, la pronta concertación de un protocolo adicional y la aplicación de salvaguardias integradas. Se prevé un aumento de la utilización de la energía nuclear, como mostró el progreso hacia el inicio de la explotación industrial de la planta de reprocesamiento comercial a gran escala de Rokkasho. El Japón sigue manteniendo su política establecida con respecto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos a través de la estricta aplicación de salvaguardias.

130. La comunidad internacional afronta actualmente una serie de desafíos serios, tales como las cuestiones nucleares en relación con la RPDC y la República Islámica del Irán, la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y la amenaza del terrorismo nuclear. La proliferación nuclear es una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y existe una necesidad apremiante de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear internacional. La primera reunión del

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP tuvo lugar en Viena del 30 de abril al 11 de mayo de 2007 y fue presidida por el Japón. A pesar de algunas dificultades, se logró el reconocimiento común de la necesidad de promover los tres pilares del TNP. Parece que el Comité logró un buen comienzo para asegurar el éxito de la Conferencia de Examen de 2010.

131. El fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo es vital para reforzar el régimen de no proliferación nuclear y se conseguirá de manera más realista y eficaz a través de la aplicación universal del protocolo adicional. El Japón ha estado realizando diversas actividades en este sentido, centrándose en la región asiática. Ejemplos recientes de ello son el Seminario Regional del OIEA para Asia y el Pacífico sobre Verificación Multilateral de Compromisos de No Proliferación Nuclear: Acuerdos de Salvaguardias del OIEA, Protocolos sobre Pequeñas Cantidades y Protocolos Adicionales, celebrado en Sydney en julio de 2006, y el seminario nacional de alto nivel en Hanoi (Viet Nam) sobre el protocolo adicional. El orador se complace en observar que el número de países que ha concertado protocolos adicionales ha aumentado de 39 a 83 durante los tres años anteriores. Urge a los Estados Miembros que aún no hayan concertado un protocolo adicional a que lo hagan lo antes posible.

132. El ensayo nuclear anunciado por la RPDC en octubre de 2006 y su acumulación de capacidades de misiles balísticos constituyen amenazas a la paz y seguridad no solo del Japón, sino también de la comunidad internacional en su conjunto, y representan un serio desafío al régimen del TNP. El orador hace un llamamiento a favor de la aplicación gradual de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. Se han ejecutado las acciones iniciales acordadas en las conversaciones sextipartitas, entre ellas la parada de la instalación nuclear de Yongbyon. Los debates sobre la siguiente fase están en proceso. El Japón sigue trabajando activamente en el marco de las conversaciones sextipartitas hacia una resolución pacífica de las cuestiones pendientes con la RPDC, esto es, los secuestros y las cuestiones nucleares y relacionadas con los misiles y conseguir la normalización de las relaciones con la RPDC. Además, el Japón ha hecho una contribución positiva a las actividades de vigilancia y verificación del Organismo en la RPDC.

133. La ejecución y expansión de las actividades del Irán relacionadas con el enriquecimiento del uranio, contraviniendo los llamamientos de la comunidad internacional, son lamentables y el orador expresa la esperanza de que el Irán coopere con el Organismo para resolver las cuestiones pendientes. Sin embargo, por sí solo ese avance no será suficiente para erradicar todas las inquietudes de la comunidad internacional en relación con el programa nuclear del Irán; el Irán tiene que realizar mayores esfuerzos para restaurar la confianza de la comunidad internacional respondiendo de manera sincera a los requisitos establecidos en las resoluciones pertinentes de la Junta del Organismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas la suspensión de las actividades relacionadas con el enriquecimiento del uranio y del programa relacionado con el agua pesada y la ratificación y aplicación del protocolo adicional. El Japón sigue trabajando con la comunidad internacional para lograr una resolución pacífica y diplomática de la cuestión.

134. El Japón ha sido uno de los países que presentó propuestas en relación con las garantías de suministro del combustible nuclear con miras a contribuir al desarrollo de un posible nuevo marco que sea eficaz y aceptable para los Estados Miembros. Su país agradece el informe del Director General basado en esas propuestas en junio de 2007 y espera con interés tomar parte en las deliberaciones sustantivas en torno a esta cuestión en el Organismo.

135. Es imperativo que la comunidad internacional aborde de manera colectiva la cuestión de la seguridad física nuclear para contrarrestar la amenaza de terrorismo nuclear. El Japón celebra la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, en el cual se ha convertido en Estado Parte en agosto de 2007. También está realizando consultas internas con miras a una pronta firma de la enmienda a la CPFMN. En noviembre de 2006 el Japón acogió una

reunión del Organismo sobre el fortalecimiento de la seguridad física nuclear en los países asiáticos, utilizando su contribución al FSFN. Continuará participando activamente en las actividades del Organismo en este ámbito.

136. La Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear anunciada por los Presidentes Bush y Putin en julio de 2006 reconoce la importancia del papel del Organismo y sus actividades en el ámbito de la seguridad física nuclear. El Japón ha apoyado en todo momento esta Iniciativa y ha participado activamente en ella como asociado inicial. Seguirá cooperando con la comunidad internacional con respecto a las medidas contra el terrorismo nuclear, teniendo en cuenta el importante papel del Organismo en esta esfera.

137. El diálogo político de alto nivel y el examen por homólogos entre las autoridades reguladoras de los países con reglamentos avanzados en materia de seguridad nuclear son útiles para promover la seguridad nuclear. El Japón recibió una misión del IRRS el pasado mes de junio y tuvo el placer de compartir los resultados del examen con países poseedores de energía nucleoelectrica y de contribuir a mejorar la seguridad nuclear a nivel internacional. En abril de 2007 se compilaron los resultados de una evaluación de controles amplios de las instalaciones de generación de energía en el Japón con el objetivo de fortalecer los reglamentos de seguridad para impedir que se repita la falsificación de datos en estas instalaciones. El país del orador seguirá haciendo todo lo posible para garantizar la seguridad nuclear.

138. El transporte seguro de los materiales radiactivos es esencial para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. De conformidad con el derecho a la libertad de navegación reconocido por el derecho internacional, el Japón ha realizado este transporte, y seguirá haciéndolo, aplicando las más estrictas medidas de seguridad de acuerdo con las normas internacionales. Asimismo mantiene el diálogo con los Estados remitentes y ribereños, creando confianza y fortaleciendo el conocimiento mutuo. Su Gobierno espera que la utilidad de este diálogo constructivo y las valiosas actividades del Organismo en este ámbito sean más reconocidas en otras organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas.

139. La función del Organismo en asegurar la paz y la seguridad internacionales es cada vez mayor y es necesario considerar diversas maneras de asegurar el apoyo continuado a las actividades del Organismo en un contexto de serias dificultades presupuestarias de los países donantes. El Japón seguirá de cerca el estudio de las necesidades presupuestarias para los próximos diez años y el trabajo del grupo de expertos de alto nivel propuesto por el Director General. El orador insta a la Secretaría a que haga un uso eficiente del presupuesto mediante la priorización de los proyectos y la reducción de los costos, aprovechando al máximo sus conocimientos en materia de gestión.

140. El Sr. BODMAN (Estados Unidos de América) comienza su declaración dando lectura al siguiente mensaje del Presidente Bush:

“A todos los reunidos para la quincuagésima primera Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, les ruego acepten mis mejores deseos de éxito para la reunión.

Toda nación tiene una responsabilidad hacia la causa de la paz y debemos continuar trabajando juntos para asegurar que los países que mantienen sus obligaciones de no proliferación puedan acceder a la energía nuclear con fines pacíficos, impidiendo al mismo tiempo la proliferación de las armas nucleares.

Para mantener los recursos críticos alejados de las redes terroristas y los Estados proliferadores, debemos aplicar los mejores métodos para almacenar, transportar y someter a disposición final el material nuclear en condiciones de seguridad tecnológica y física, y el OIEA desempeña una función primordial en estos esfuerzos. Los Estados Unidos seguirán trabajando con nuestros asociados internacionales para reducir la proliferación nuclear y la amenaza de terrorismo promoviendo la seguridad mundial.

Para afrontar la creciente necesidad de energía en los países en desarrollo, el Presidente Vladimir Putin y yo anunciamos la Declaración relativa a las Medidas Conjuntas sobre Energía Nuclear y No Proliferación el pasado julio. Este esfuerzo conjunto complementa la Alianza Mundial de Energía Nuclear anunciada el año pasado y refleja nuestro objetivo común de poner la energía nuclear para fines pacíficos a disposición de los Estados que cumplen sus obligaciones de no proliferación y sus compromisos con la comunidad internacional.

Nuestras naciones esperan con interés ofrecer alternativas viables para desarrollar las tecnologías de carácter estratégico del ciclo del combustible nuclear.

Hace 50 años se fundó el OIEA para prevenir la proliferación de las armas nucleares y supervisar la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo. Hoy, este importante Organismo sigue enfrentándose con la amenaza del terrorismo nuclear internacional y la proliferación nuclear. Ustedes celebran cinco decenios de servicio y yo aplaudo al OIEA por su liderazgo mundial y su compromiso de construir un mundo más seguro y próspero. Mis mejores deseos de éxito para la Conferencia.”

141. La energía limpia y la seguridad física son dos cuestiones que trascienden las fronteras y los intereses nacionales y presentan desafíos y oportunidades por igual. La civilización y el bienestar económico modernos requieren suministros de energía adecuados y fiables. En los próximos 25 años se espera que el consumo de energía mundial aumente sobre un 50 %, correspondiendo el 70 % de ese crecimiento a las economías emergentes. Sin embargo, la mitad de la población del mundo no tiene acceso a formas fiables o modernas de energía y está por tanto condenada a la inseguridad y subdesarrollo económicos y a bajos niveles de vida. Es necesaria una acción rápida y decisiva para cubrir la demanda de energía mediante vías que lentifiquen el aumento de gases de efecto invernadero y la contaminación, permitiendo al mismo tiempo el crecimiento económico. La estrategia mundial común debe incluir medidas que promuevan la eficacia, la conservación, la innovación y un mayor uso de fuentes de energía limpias, renovables y alternativas.

142. El sol y el viento, aunque abundantes, son fuentes de energía intermitente: la energía nucleoelectrica es actualmente la única tecnología madura que puede suministrar grandes cantidades de energía para cubrir el crecimiento previsto de la demanda de energía sin emitir gases de efecto invernadero. Sin embargo, esa misma energía puede suponer la destrucción en masa si se usa para fabricar armas. Se necesitan nuevos esfuerzos cooperativos para reafirmar el compromiso de los países de ampliar las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, afrontar los intentos de proliferación y fortalecer los acuerdos internacionales de no proliferación y los controles sobre la tecnología y los materiales nucleares.

143. El día anterior, el orador acogió una reunión ministerial de la GNEP, en la que 16 países firmaron una declaración de principios que establecen los objetivos de la Alianza. La Alianza se compromete a promover la energía nuclear como una fuente limpia de energía, reducir los riesgos de proliferación y afrontar la carga que suponen los desechos nucleares. Tiene por finalidad ofrecer enfoques del ciclo del combustible nuclear que presentan ventajas importantes para la no proliferación al poner fin a la producción del plutonio separado, reducir el plutonio y el combustible usado y garantizar servicios de combustible fiables. Su país invita a otros Estados con la misma visión a unirse a la Alianza para expandir el uso civil de la energía nucleoelectrica.

144. Ningún Estado puede abordar por sí solo de manera eficaz los desafíos de la demanda de energía, la proliferación nuclear y los desechos nucleares. Los mercados energéticos y las consecuencias de las decisiones energéticas son mundiales. Las soluciones duraderas requerirán enfoques comunes, objetivos compartidos, cooperación y un esfuerzo sistemático y firme. Tiene que haber un suministro fiable de combustible nuclear para uso civil: su Gobierno elogia las propuestas hechas por la Secretaría del Organismo y algunos Estados Miembros para introducir disposiciones y reservas de combustible nuclear alternativas. Los Estados Unidos de América empezarán en breve a degradar 17 toneladas de UME para crear una reserva comercial de combustible nuclear. En la Declaración relativa a las medidas conjuntas sobre energía nuclear y no proliferación, los Presidentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia instaron a todos los Estados suministradores a que asistan a los países receptores con el suministro de reactores nucleares, capacitación y financiamiento. La función del Organismo en el desarrollo de la infraestructura es vital: su Gobierno va a invertir 1 millón de dólares de los Estados Unidos en proyectos de capacitación y asistencia para los hitos de la infraestructura identificados por el Organismo para el desarrollo tecnológica y físicamente seguro de la energía nucleoelectrónica. Con el objetivo de prevenir programas ilícitos como los de la RPDC y el Irán, todos los países deben insistir en una completa transparencia y en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del Organismo. Deben imponerse sanciones reales a los países que eludan sus obligaciones.

145. Es esencial garantizar la seguridad física del uranio y el plutonio aptos para la fabricación de armas y para las instalaciones nucleares. A finales de 2008 deberían haberse finalizado las mejoras en la seguridad física de los materiales fisibles en el marco de las Iniciativas de Bratislava puestas en marcha por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Estos dos países se han comprometido a no usar con fines defensivos o a eliminar aproximadamente 870 toneladas de UME y 68 toneladas de plutonio apto para la fabricación de armas —material suficiente para fabricar más de 42 000 armas nucleares—. Para 2012 los Estados Unidos de América habrán reducido su arsenal de armas nucleares a la mitad con respecto a su nivel en 2001, y ya casi han duplicado la velocidad a la que se desmantelan las armas nucleares retiradas. El orador puede anunciar hoy que se está a punto de eliminar de las reservas de defensa 9 toneladas más de plutonio apto para la fabricación de armas, que será reprocesado para usarlo en reactores nucleares comerciales en los Estados Unidos de América.

146. Las salvaguardias del Organismo tienen que ser robustas y capaces de afrontar las amenazas de proliferación. El Departamento de Energía de los Estados Unidos prevé presentar en 2008 un programa de salvaguardias de la próxima generación, que asegurará que se faciliten la tecnología moderna, los mejores conocimientos científicos y los recursos adecuados para atender las responsabilidades cada vez mayores del Organismo.

147. Cualquier país que utilice o aspire a utilizar la energía nucleoelectrónica debe instaurar controles y reglamentación nacionales para su uso en condiciones de seguridad tecnológica y física. Cualquier incidente, ya sea provocado por el terrorismo, un error humano o mecánico o el fallo de las salvaguardias, erosionaría la confianza pública y dañaría seriamente el futuro de la energía nuclear.

148. Los Estados Unidos de América persiguen la adhesión universal a los requisitos internacionales de no proliferación y su pleno cumplimiento. Su Gobierno alienta la participación, el aumento de recursos y la coordinación de la asistencia allí donde existan mecanismos para la creación de capacidad, como la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, las convenciones sobre emergencia nuclear y los programas de seguridad nuclear tecnológica y física del Organismo.

149. Con el objetivo de facilitar el comercio nuclear y promover la competencia justa, también se necesita un régimen internacional de responsabilidad por daños nucleares: su país está trabajando para ratificar la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares de 1997 e insta a otros Estados Miembros a que sigan su ejemplo. Con visión política, voluntad y cooperación podrán establecerse y mantenerse los requisitos previos para la expansión tecnológica y físicamente segura de la energía nuclear en el siglo XXI.

150. La Sra. GÖNCZ (Hungria) dice que su país celebró el 50º aniversario del Organismo con un acto solemne en Budapest al que asistieron algunas de las figuras clave que han cooperado con el Organismo durante los 50 años anteriores, incluidos muchos altos funcionarios en servicio y jubilados. En estos 50 años, su país ha aprendido a transformar la experiencia en poder constructivo. Ahora es necesario afrontar nuevos desafíos, tales como la constante búsqueda de conocimientos nucleares y de creación de capacidad nuclear y los requisitos relativos a la seguridad nuclear tecnológica y física, en continuo cambio. El Organismo debe buscar nuevas maneras de difundir los conocimientos en el ámbito nuclear y mantener los esfuerzos de no proliferación al tiempo que se hallan nuevas maneras de aumentar las actividades de verificación nuclear.

151. La amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas de vectores sigue suponiendo un desafío de seguridad apremiante a nivel mundial en el siglo XXI. Es necesaria una cooperación multilateral fortalecida para mantener los tratados internacionales pertinentes y los regímenes de control de las exportaciones. Las tendencias de la proliferación durante los años anteriores han sido motivo de alarma y su país comparte las preocupaciones expresadas por el delegado de Portugal hablando en nombre de la Unión Europea con respecto a que el Irán no haya tomado las medidas requeridas por las resoluciones de la Junta y del Consejo de Seguridad para que suspendiera sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento. Esas medidas son indispensables para que el Irán restablezca la confianza internacional en la naturaleza pacífica de su programa nuclear.

152. Los buenos resultados logrados en las conversaciones sextipartitas en relación con el programa nuclear de la RPDC lanzarán una señal positiva a la comunidad internacional. Hungria sigue apoyando el proceso encaminado a conseguir la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica. La evolución de la cuestión nuclear de Corea del Norte ha subrayado la importancia de la pronta entrada en vigor del TPCE.

153. Hungria celebró la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y le complace comunicar que su país ratificó el Convenio en abril de 2007. Además, reconociendo los desafíos que las nuevas formas de terrorismo suponen para la seguridad internacional, Hungria ha decidido recientemente pasar a ser país asociado de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear.

154. Los acuerdos de salvaguardias amplias y el protocolo adicional deberían constituir la norma de verificación actual. Hungria fue uno de los primeros Estados con importantes industrias nucleares en garantizar la aplicación de estas medidas y apoya todos los esfuerzos encaminados a seguir fortaleciendo el sistema de salvaguardias del Organismo.

155. Hungria se ha interesado de cerca por la compleja cuestión de multilateralizar el ciclo del combustible nuclear. Podrá lograrse un mayor entendimiento mutuo entre todas las partes interesadas si se abordan las preocupaciones en torno a las partes del ciclo del combustible nuclear estratégicas desde el punto de vista de la proliferación y se reduce el riesgo de proliferación. Hungria está interesada en participar en las discusiones pertinentes y en los esfuerzos internacionales.

156. Hungría concede gran importancia a las actividades de cooperación técnica del Organismo y aplica un enfoque proactivo en la ejecución de los proyectos nacionales de cooperación técnica. La cooperación técnica ha obtenido éxitos notables en la región europea y Hungría acoge con beneplácito la intención del Organismo de cambiar su foco de atención de los proyectos nacionales a los regionales. Sin embargo, los Estados Miembros de una misma región tienen necesidades diferentes. En Europa, los recursos ahorrados como resultado de una menor demanda de algunos Estados Miembros deberían usarse para los países de la región donde las necesidades están aumentando. La cooperación técnica es un elemento clave del éxito del Organismo. El Gobierno de Hungría, a pesar de sus limitaciones presupuestarias, ha hecho esfuerzos serios para cumplir sus contribuciones voluntarias, y la oradora alienta a otros Estados a que sigan el ejemplo de Hungría.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.